

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

7940 Orden INT/1269/2012, de 12 de junio, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección), calle Amador de los Ríos, 7, 28010-Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales, los aspirantes acompañarán a la solicitud el «currículum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 12 de junio de 2012.—El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/849/2009, de 31 de marzo), el Subsecretario del Interior, Luis Aguilera Ruiz.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/puesto de trabajo	N.º plazas	Nivel	Comple. específico	Localidad	Admón.	Grupo	Otros requisitos
1	Subsecretaría del Interior <i>Jefatura Central de Tráfico</i> Subdirección General de Análisis y Vigilancia Estadística Subdirector/Subdirectora General.	1	30	24.332,42	Madrid.	AE	A1	Experiencia en desarrollo y explotación de bases de datos con contenido sanitario. Elaboración de indicadores y difusión de información. Experiencia en coordinación en investigación. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

AE: Administración del Estado.

ANEXO II

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o Escala:		Situación Administrativa	
NRP:		Domicilio, calle y número:		
Localidad:	Provincia:		Teléfono de contacto:	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de Trabajo:	Nivel:	Fecha Posesión:	Complemento Especifico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha ("BOE" de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:		Centro Directivo:	
Nivel:	Complemento Especifico:	Localidad y Provincia:	

En a de de 2012

Firma del Interesado,

SUBSECRETARÍA DEL DEPARTAMENTO.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN.
C/ Amador de los Ríos, 7, MADRID 28010.